

## Capital de la Tecnología Capital de la Tecnología y Sostenibilidad





Dirección General

Oficio No. OCTS.DG.279/2025

Asunto: Agenda regulatoria para el periodo de noviembre de 2025 a mayo de 2026.

## **GRECIA ILIANA NAZAR LAY**

DIRECTORA GENERAL DE SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA SECRETARÍA DE CIENCIA, HUMANIDADES, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA

PRESENTE



Con fundamento en los artículos 1, 13, 49, 56, 58 y 59 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 9, 17 y 53 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Puebla; 1 primer párrafo, 11 fracción II, 20 fracción XXXVI, Cuarto y Sexto Transitorios del Decreto del Honorable Congreso del Estado, por el que crea el Organismo Público Descentralizado denominado actualmente "Capital de la Tecnología y Sostenibilidad"; 1, 5 fracción II, 7 y 14 del Reglamento Interior de esta Entidad Paraestatal; y en atención a su Oficio Circular: SECIHTI/STD/DGSA/0007/2025, recibido vía correo electrónico el 28 de octubre de la presente anualidad, mediante el cual solicita remitir a la Dirección a su digno cargo, la Agenda Regulatoria que contenga las regulaciones que se planean expedir o sobre las que se busquen hacer modificaciones en el periodo comprendido de noviembre de 2025 a mayo de 2026.

Al respecto, remito el formato solicitado con la información correspondiente a esta Entidad Paraestatal a fin de su integración en la Agenda Regulatoria para el periodo señalado.

Sin más por el momento, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.

A T E N T A M E N T E

"CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA",
A 03 DE NOVIEMBRE DE 2025

JOSÉ ANTONIO SILVA HERNÁNDEZTALDE LA TECNOLOGIA Y SOS LANER

DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO "CAPITAL DE LA TECNOLOGÍA Y SOSTENIBILIDAD"

Archivo JAGG/amvh

Calle 39 Poniente #312, Colonia Gabriel Pastor, Puebla, Pue | C.P. 72420 | Tel. (222) 889 39 71











## Agenda Regulatoria

1 Sujeto Obligado	Organismo Público Descentralizado denominado "Capital de la Tecnología y Sostenibilidad".				
2 Dirección o Unidad Administrativa responsable de la propuesta regulatoria.	Dirección Jurídica				
3 Nombre preliminar de la propuesta regulatoria.	Reglamento Interior del Organismo Público Descentralizado denominado "Capital de la Tecnología y Sostenibilidad".				
4 Tipo de regulación	Regiamento				
5 Materia sobre la que versará la regulación.	Desarrollo Económico				
6 Regulación	Marca con una (x)				
	Creación:	Modificación:	x	Actualización:	
7 Trámites y/o servicios relacionados con la regulación	Uso y/o aprovechamiento de las instalaciones del Centro de Convenciones y del Parque del Deporte, así como de los locales comerciales del Mercado de la Capital de la Tecnología y Sostenibilidad.				
8 Problemática que se pretende resolver.	Alinear el Reglamento Interior del Organismo con el Decreto del Congreso, que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "CAPITAL DE LA TECNOLOGÍA Y SOSTENIBILIDAD".				
9 Justificación para emitir la propuesta.	Decreto del Congreso, que crea el Organismo Público Descentralizado denominado "CAPITAL DE LA TECNOLOGÍA Y SOSTENIBILIDAD".				
10 Fecha tentativa de presentación.	Diciembre 2025.				

José Alberto Guerrero Gutiérrez
Encargado de Desparho de la Dirección de
Planeación y Transparencia y Enlace de Mejora
Regulatoria del Organismo Público Descentralizado
denominado "Capital de la Tecnología y
Sostenibilidad"

Marco Antonio Tlapanco Trujillo
Director Jurídico del Organismo Público
Descentralizado denominado "capital de la
Tecnología y Sostenibilidad"

Boulevard Atlixcáyotl 1101, Reserva Territorial Atlixcáyotl, Concepción las Lajas, (CIS) Edificio Norte Planta Baja, Puebla, Pue C.P. 72190. Tel. (222) 303 46 00 ext. 296129 |